

2º Premio de videocápsulas

“Estudiantes UCA de Económicas *Around the World*”

BASES:

Requisitos de los participantes:

1. Podrán concursar todos los estudiantes que se encuentren realizando una estancia de movilidad internacional de estudios en el momento en que se publiquen estas bases y comprendida dentro del curso académico 2023/2024. Por tanto, podrán participar tanto aquellos estudiantes extranjeros que realizan sus estudios en la Facultad de Ciencias Económicas y Empresariales de la Universidad de Cádiz durante el primer y segundo semestre como aquellos estudiantes matriculados en nuestra universidad que realicen su estancia de movilidad en el extranjero durante este mismo periodo.
2. Los estudiantes entrantes tendrán que estar coordinados por la Facultad de Ciencias Económicas y Empresariales de la Universidad de Cádiz y estar matriculados al menos de una asignatura de la Facultad.
3. Los estudiantes entrantes podrán estar cursando sus asignaturas en cualquiera de las tres sedes de la Facultad, esto es, Algeciras, Cádiz o Jerez.
4. Los estudiantes salientes tendrán que estar matriculados en una de las titulaciones de la Facultad, esto es, en Grado en Administración y Dirección de Empresas, Grado en Finanzas y Contabilidad, Doble Grado en Administración y Dirección de Empresas con Finanzas y Contabilidad, Doble Grado en Administración y Dirección de Empresas con Derecho, Doble Grado en Finanzas y Contabilidad con Relaciones Laborales y Recursos Humanos, Máster en Dirección de Empresas, Máster en Contabilidad y Auditoría, Máster en Dirección de Recursos Humanos, Máster en Creación de Empresas, Nuevos Negocios y Proyectos Innovadores y Máster en Economía y Desarrollo Territorial.

Premios:

5. Se crean dos categorías:
 - 5.1. Mejor videocápsula realizada por un estudiante de movilidad internacional *entrante*.
 - 5.2. Mejor videocápsula realizada por un estudiante de movilidad internacional *saliente*.
6. Cada categoría contará con un ganador, que recibirá un premio consistente en una cámara deportiva.

Condiciones:

7. El vídeo tendrá como tema principal la vida académica, cultural y social de los estudiantes y de la propia Facultad y universidad y del lugar (ciudad, país) en el que

- se encuentran. El vídeo deberá reflejar el entorno en el que se realiza la movilidad internacional. El destino de la movilidad deberá ser claramente identificable.
8. Se valorarán aspectos que reflejen la importancia de la experiencia vivida (ya sea en las sedes de la Facultad o en el extranjero), los aspectos de la cultura del país de destino, los aspectos positivos que aportan al estudiante, las actividades singulares que han realizado durante su estancia y, en general, todo aquello que refleje que la experiencia de movilidad internacional ha aportado algo importante a la experiencia vital y al currículum de la persona que la ha experimentado. Además, se valorarán especialmente los aspectos relacionados con la universidad que aparezcan en el vídeo. En concreto, los vídeos participantes deberán incluir, como mínimo en un 75% de su duración, los siguientes contenidos:
 - a. Imágenes de la Facultad en la que se estudia: aulas o espacios de estudio.
 - b. Imágenes de espacios culturales del país de destino.
 9. Cada estudiante podrá presentar un único vídeo, el cual deberá ser de autoría propia, original e inédito, siendo responsabilidad de su autor cualquier reclamación que pueda producirse en relación con la autoría por razones de plagio o cualquier otra figura punible. Se declararán nulos, y por tanto fuera de concurso, todos los trabajos que no se presenten en los formatos recogidos en estas Bases o que no sean originales.
 10. El vídeo podrá incluir montajes de fotografías combinados con grabaciones de vídeo. En este caso se valorará la creatividad en la edición del mismo.
 11. El/la participante que presente el vídeo a concurso será la única persona responsable de sus contenidos, garantizando que el mismo cumple con todos los requisitos legales y, en particular:
 - 11.1. En caso de incluir banda sonora, ésta debe estar libre de derechos o contar con una autorización explícita del propietario de los derechos para su utilización en el vídeo presentado.
 - 11.2. Que se han obtenido de forma expresa y por escrito los permisos y autorizaciones correspondientes de las personas que aparecen en el vídeo para usar su imagen en estos entornos (y/o el de sus representantes legales en caso de menores o personas bajo tutela legal).
 - 11.3. Que los vídeos participantes, no solo los ganadores, podrán ser publicados en abierto en YouTube y en la web de la Facultad, así como en las redes sociales del Centro al objeto de difundir el concurso.
 - 11.4. El/la participante que presenta el vídeo garantiza que éste es original, que no infringe derechos de terceros de propiedad intelectual o de imagen y que ostenta la capacidad legal suficiente para ceder los derechos objeto de estas bases a Universidad de Cádiz y responde ante la Universidad de Cádiz del ejercicio pacífico de los derechos de imagen y de propiedad intelectual indicados en el presente apartado, y a tal efecto exonera la Universidad de Cádiz de cualquier responsabilidad dimanante del no cumplimiento o cumplimiento defectuoso de estas bases y garantías.

Procedimiento de participación:

12. Los vídeos deberán presentarse a través de archivo enviado por correo. El archivo deberá estar en formato MP4. Se recomienda que las tomas estén colocadas en horizontal, no

podrán superar los 200 MB de capacidad y tendrán una duración mínima de 60 segundos y máxima de 3 minutos, incluidos los títulos de créditos si los hubiere. El vídeo deberá contar con un título y la identificación del vídeo se realizará mediante el título del mismo.

13. Se rechazarán todas aquellas creaciones cuyo contenido incluya escenas violentas, sexistas, racistas o que vulneren los derechos fundamentales de las personas. Igualmente, se rechazarán las creaciones con contenidos inapropiados e incompatibles con el fin de la estancia académica que están realizando.
14. El video se enviará al correo electrónico: rrii.economicas@uca.es indicando en el asunto: Videocápsulas Estudiantes de Económicas *Around the World*. En caso de que el peso del archivo sea mayor al límite permitido para el envío, se podrá emplear las páginas www.wesendit.com o www.wetransfer.com para efectuar el envío.
15. Se incorporará al correo electrónico la siguiente información del participante:
 - a) Nombre y apellidos del autor,
 - b) universidad de destino u origen,
 - c) teléfono móvil,
 - d) correo electrónico de contacto y
 - e) categoría a la que se presenta, esto es, categoría de estudiantes entrantes o categoría de estudiantes salientes.

Estos datos no podrán aparecer en el vídeo con el objeto de mantener el anonimato del participante de cara al jurado.

Plazo de participación:

16. El plazo de entrega de vídeos se extenderá hasta el 19 de abril de 2024.

Selección de las videocápsulas ganadoras:

17. La Facultad de CC Económicas y Empresariales seleccionará, además de los dos premiados, los mejores vídeos y se reserva el derecho a usar los vídeos presentados al concurso para fines académicos o de difusión, haciendo constar en todo caso la autoría de los mismos. Dichos vídeos serán publicados a través del canal de YouTube de la Facultad y en su página web. Queda totalmente prohibido publicar por cualquier medio los trabajos presentados a concurso antes de que se produzca el fallo del jurado, motivo que conllevará la exclusión del trabajo para optar al premio.
18. El jurado estará formado por el Decano de la Facultad o, en su lugar, el Vicedecano de Relaciones Internacionales, un coordinador de título o sede y que coordine algún destino de movilidad internacional y un estudiante miembro de la Delegación de estudiantes del centro. El jurado podrá declarar desierto el premio si, a su criterio, los vídeos no reúnen las condiciones necesarias. Su decisión será inapelable.
19. La decisión del jurado será notificada a través de la web del centro, siendo notificada también por correo electrónico a los autores de los vídeos ganadores.

Entrega de premios:

20. La entrega de los premios se realizará para los estudiantes de la UCA en movilidad a la vuelta de su estancia y para los estudiantes entrantes antes de su vuelta a destino.

Publicidad y difusión:

21. Los vídeos ganadores serán, además, publicitados y usados en las campañas de difusión de movilidad del centro. Los videos participantes podrán ser subidos en abierto a la web del centro así como a su cuenta de Youtube o redes sociales oficiales.

Observaciones finales:

22. La participación en este concurso implica la aceptación de las presentes bases. El incumplimiento de alguna de ellas dará lugar a la descalificación del concursante.

23. En aplicación de la Ley 3/2007 de 22 de marzo, para la Igualdad Efectiva entre Mujeres y Hombres, así como de la Ley 12/2007, de 26 de noviembre, para la Promoción de Igualdad de Género en Andalucía, toda referencia a personas o colectivos incluida en este documento estará haciendo referencia al género gramatical neutro, incluyendo por tanto la posibilidad de referirse tanto a mujeres como a hombres.

7 de febrero de 2024

Facultad de Ciencias Económicas y Empresariales
Universidad de Cádiz